I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 3.263
DE FECHA 29 NOV 2011

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.246 /
RETIRO, 28 NOV. 2011
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar el servicio de banquetearía, para la preparación de desayuno para 90 personas, para Bienvenida de Familias ingresadas el año 2011 en el Programa Puente "Entre las Familias y sus Derechos", en dependencias del internado mixto de la comuna de Retiro.-

2.- Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día Martes 29 de Noviembre del presente año y a la hora requerida se necesita contratar un servicio específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.

3.- Que el Proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad de los productos que ella elabora.

DECRETO:

1.- **Contrátese** el Proveedor por concepto de preparación de desayunos a doña: Barbara González González, RUT: 16.127.380-9.

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $100.000.- (cien mil pesos), **IVA Incluido**.

3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria 214-05-00-000-000-019 Programa Puente entre Las Familias y sus Derechos.

(Continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUITARIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/SMH/GBT/LCV/jur
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ *Administración Municipal.*
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /